

## **ANTECEDENTES GENERALES**

Esta convocatoria se realiza en el marco de la iniciativa Red de Innovación Transdisciplinaria (RED-IT, InES-54), proyecto en el cual la Universidad de Talca ha asumido compromisos institucionales, se busca promover 1 cargo de investigador/a asistente.

## **ÁREA DE LA CONVOCATORIA**

El cargo está dirigido a la siguiente área:

**COD.01            Innovación y Transdisciplina**

## **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

Las/os postulantes deberán presentar la siguiente documentación

1. Copia del Certificado de Grado de Licenciatura (o similar) y/o título profesional.
2. Copia del Certificado de Grado académico de Doctor/a. En caso que dicho certificado aún no esté disponible, la/el postulante deberá presentar una constancia (del director/a del respectivo programa de Doctorado) que certifique que se han completado los requisitos necesarios para la obtención del grado de Doctor/a.
3. Currículum Vitae.
4. Detalle de la producción científica (artículos, artículos de conferencia, capítulos de libro, libros, etc.). Respalda incluyendo primera página de cada publicación.
5. Carta de motivación para realizar su investigación postdoctoral en la Universidad de Talca, detallando el proyecto de investigación que propone llevar a cabo. Este documento no debe superar las 3 páginas (pudiendo incluir Anexos).
6. Carta de compromiso de un/a académica/o de la planta académica regular, que participe en la iniciativa RED-IT/InES-54 quien recibe la denominación de "Académico Patrocinante". Dicha carta, que no debe superar las 2 páginas, debe describir las funciones a desarrollar en la investigación propuesta y la contribución que tendrá al proyecto.
7. No podrán postular en este concurso como Investigador/a Patrocinante: a) Quien haya sido tutor/a o co-tutor/a de doctorado del/de la postulante a este concurso b) Quien mantenga alguna situación pendiente de aprobación de los Instrumentos (Política de Investigación) de la Dirección de Investigación de la Universidad de Talca, 3) y quien a la fecha de la postulación sea "Académico Patrocinante" de un investigador/a de la Vicerrectoría Académica.
8. Carta de compromiso de la Decana o Decano de Facultad, Directora o Director de Instituto, según corresponde, a la cual está afiliado el Académico Patrocinante. En dicha carta (cuyo formato se presenta en el Anexo 1), la autoridad debe comprometer

que proveerá de la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de las funciones de la/el postulante.

### **REQUISITOS ADICIONALES**

Las/os postulantes extranjeras/os deberán tener residencia en Chile al momento de la adjudicación.

### **CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN PARA CARGO**

Los antecedentes de la/os postulantes serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Formación académica afín con el área del respectivo código.
2. Acreditar experiencia y conocimientos en el ámbito de la economía de la innovación, estudios sociales de la ciencia y la tecnología, economía industrial o transiciones hacia la sostenibilidad (deseable).
3. Productividad científica (calidad y pertinencia de publicaciones, proyectos de investigación, recursos adjudicados, etc.). Al menos una publicación científica indexada (ISI/JCR) en los últimos 3 años en los ámbitos de la convocatoria.
4. Experiencia y conocimientos en investigación demostrable.
5. Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios de investigación (deseable).
6. Carta de motivación detallando el proyecto que desarrollará. Contactar a Nadia Albis ([nadia.albis@utalca.cl](mailto:nadia.albis@utalca.cl)) para mayor detalle de las temáticas priorizadas para esta postulación.
7. Viabilidad y pertinencia del proyecto propuesto.
8. Experiencia académica universitaria.

Los antecedentes serán evaluados por una comisión *ad-hoc*, conformada por académicos de la Universidad de Talca, la cual será nombrada por el Vicerrector Académico, y en la que participará el Director de Investigación, la Vicerrectora de Innovación (o quien designe en su representación), y al menos dos académicos del cuerpo académico regular. Como resultado de la evaluación, la comisión asignará un puntaje total entre 0.0 y 5.0.

Serán candidata/os a selección aquella/os postulantes con puntaje total igual o superior a 4.00. La selección final se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos. Aquellas/os postulantes no seleccionados y con puntaje igual o superior a 4.00 conformarán una lista de espera, cuyo orden de prelación dependerá únicamente del puntaje obtenido.

### **FUNCIONES**

Además de las actividades de investigación que realice el/la investigador/a, necesarias para el cumplimiento de los objetivos, éste/a se debe comprometer a realizar actividades de docencia (clases de pre o postgrado, profesor guía/co-guía de tesis/memoria de grado) y/o vinculación con el medio por al menos un 10% de su jornada. Las actividades de docencia se realizarán en la Facultad/Instituto consensuado entre el Académico/a Patrocinante y la dirección de la iniciativa RED-IT/InES-54.

## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y LISTA DE ESPERA

Una vez comunicado el resultado de la selección, las/os candidatas/os tendrán 10 días para informar si aceptan o no las condiciones indicadas en dicha comunicación. En caso de no informar la aceptación de las condiciones en dicho periodo, o de informar la no aceptación de éstas, se seleccionará al/a candidato/a con mayor puntaje en la respectiva lista de espera.

En el caso que un/a seleccionado/a haya informado su decisión de aceptar las condiciones indicadas, dentro del plazo estipulado, pero luego no fuera posible formalizar su nombramiento (o el/la seleccionado/a desistiese de hacerlo), se seleccionará al/a candidato/a con mayor puntaje en la respectiva lista de espera.

## CONTRATO

Las condiciones del contrato son las siguientes:

**Categoría:** Investigador Asistente, del Cuerpo Académico No Regular.

**Tipo de contrato:** Contrata, con renovación anual por una única vez, sujeta a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

**Remuneración:** Se establecerá una remuneración mensual que tendrá como referencia el Concurso FONDECYT Postdoctorado 2022.

**Jornada laboral:** 44 horas semanales.

**Inicio de actividades:** Agosto de 2023

## RENOVACIÓN PARA EL CARGO

Para la renovación del contrato (al cabo del primer año de funciones), el/la investigador/a deberá acreditar:

1. Un artículo aceptado y un artículo enviado a revistas con indexación WoS o Scopus y ubicadas en el primer o segundo cuartil (según ranking SCImago), y que tributen a los objetivos comprometidos en su postulación. En dichos artículos, el/la investigador/a debe tener como única afiliación la U. de Talca.
2. Haber realizado actividades de docencia y/o vinculación con el medio por al menos un 10% de su jornada.

## ENVÍO DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes exigidos en la presente convocatoria deben ser enviados (en su versión digital) a la dirección electrónica [di@utalca.cl](mailto:di@utalca.cl), y por correo tradicional a:

Instituto de Investigación Interdisciplinaria

Vicerrectoría Académica, segundo piso

Campus Lircay s/n

Universidad de Talca

Talca

Fecha límite para el envío de los antecedentes (a la dirección electrónica indicada): **17 de julio, 2023.**

## **ANEXO 1**

### **CARTA DE COMPROMISO UNIDAD ACADÉMICA**

El/La Sr./a (nombre), (cargo y nombre de la unidad académica), deja constancia de estar en conocimiento de la postulación de el/la Sr/a. (nombre completo) al proceso de SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE INVESTIGADORES. En esta postulación participa además el/la Sr./a (nombre del académico patrocinante) en calidad de Académico/a Patrocinante.

Además, se deja constancia del compromiso de la unidad para proveer la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de las funciones de la/el postulante, así como el apoyo administrativo para el adecuado desarrollo de las actividades comprometidas en la propuesta de investigación y las funciones exigidas en la convocatoria.

---

NOMBRE  
CARGO  
UNIDAD ACADÉMICA

## RÚBRICA EVALUACIÓN

Criterio	Resultado
Formación académica afín con el área del respectivo código.	Cumple/No cumple

Si se cumple este requisito, se evaluarán los antecedentes de la/os candidata/os. A continuación, se presentan los factores, puntajes y ponderaciones de evaluación:

Criterio	Ponderación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Productividad científica (calidad y pertinencia de publicaciones, proyectos de investigación, recursos adjudicados, etc.).	30%	0.0	5.0
Carta de motivación detallando el proyecto a desarrollar. Se considerará la novedad científica, impacto académico, calidad y coherencia de la propuesta.	30%	0.0	5.0
Experiencia académica del patrocinante.	15%	0.0	5.0
Viabilidad y pertinencia del proyecto propuesto.	15%	0.0	5.0
Experiencia académica universitaria.	10%	0.0	5.0

Los puntajes deben definirse de acuerdo a los siguientes criterios:

Puntaje	Evaluación	Detalle
0.0 – 1.0	No Califica	No cumple / No aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1.1 – 2.0	Deficiente	No cumple / No aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2.1 – 3.0	Regular	Cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3.1 – 4.0	Bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4.1 – 5.0	Muy bueno	Cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.